

20 ROSTROS DE LA REFORMA SANITARIA

19/06/2013

➤ **Ejemplos de personas inmigrantes en situación administrativa irregular a quienes se ha negado el disfrute pleno del derecho a la salud:**

1) Tiene cáncer, pero no sabe de qué tipo ni recibe tratamiento

Fátima es una mujer con diabetes nacida en Tánger. Entró en contacto con Médicos del Mundo por sus dificultades de acceso a la medicación. Reside en un pueblo de Toledo (Castilla-La Mancha) habitualmente, aunque en estos momentos se encuentra con familiares en Madrid. En noviembre de 2012 fue ingresada en el hospital Puerta de Hierro de Madrid, donde le diagnosticaron una lesión hepática con posible tumoración maligna, pero le indicaron que para confirmar la malignidad del tumor tendrían que realizarle pruebas adicionales con su correspondiente coste. **Como no pudo pagarlas, no conoce el tipo exacto de cáncer que padece, aunque su salud se está deteriorando de manera evidente.** No recibe tratamiento para la enfermedad hepática ni seguimiento de su diabetes a través de la sanidad pública.

2) Tuvo un ictus y quedó hemipléjico. No recibe tratamiento ni seguimiento.

James es un hombre procedente de Chad que reside en una localidad de Toledo. Sufrió un ictus en España en 2011 y quedó hemipléjico. Su permiso de residencia caducó un mes después y no pudo ir a renovarlo debido a su enfermedad. Desde entonces está en situación irregular y tampoco le informaron de que en aquel momento sí que tenía derecho a tarjeta sanitaria

Necesita seguimiento y tratamiento médico, pero no puede acceder a ellos. Únicamente le están haciendo el seguimiento del Sintrom en su centro de salud.

3) Tiene leucemia, pero la falta de papeles complica el trasplante que necesita

Yoan tiene 27 años y es de origen malí. **Vive desde hace más de 20 años en Canarias.** Se encuentra en situación irregular por desempleo. En agosto de 2012 ingresa en el hospital desde urgencias. Se le diagnostica síndrome mielodisplásico y se le recomienda trasplante de médula ósea, pero **le advierten de que no podrán operarle hasta que regularice su situación.**

Es un **caso de enfermedad grave que pone en peligro su vida.** También es claramente un proceso abierto con anterioridad al Real Decreto Ley, uno de los supuestos en los que se reconoce el derecho de asistencia desde el Servicio Canario de Salud.

Finalmente, ha obtenido permiso de residencia por razones humanitarias en base a su enfermedad grave y su caso está en vías de solución.

4) Enfermo crónico en tratamiento antes del Real Decreto que ha sido “borrado” del sistema

Andrés, de 68 años, nacido en Paraguay, lleva 4 años en España con tarjeta sanitaria. Padece hipertensión arterial, diabetes y dislipemia (alteración de las grasas de la

sangre), además de estar en tratamiento por **cáncer de próstata**, pendiente de consulta por oncología. En octubre de 2012 se le niega asistencia sanitaria por haber **desaparecido del sistema**. Su médico habitual remite a la trabajadora social un informe (con su nombre y número de colegiado) en el que dice textualmente: *“El paciente ha sido borrado del registro del Servicio Canario de Salud por no tener documentación española. La historia clínica ya no aparece el ordenador por lo que ni siquiera se puede sacar copia para realizar informes o pautar medicación [...]”*. También ha desaparecido también del sistema en las farmacias. Hasta el momento no ha logrado la documentación que exige el “programa actuaciones especiales” canario para acceder a la tarjeta sanitaria.

5) Sufre narcolepsia y no puede pagar su medicación

Piedad, una mujer ecuatoriana de 30 años, tuvo tarjeta sanitaria hasta entrada en vigor el 1 de Septiembre. Está a la espera de resolución de su permiso de residencia comunitaria por matrimonio.

Fue diagnosticada de narcolepsia desde febrero 2011 y seguía tratamiento desde entonces. Su medicación con receta de la seguridad social le costaba hasta ahora 112 € al mes, pero sin receta el coste asciende 400€. No puede pagarlo.

En agosto pasado acude a su centro de salud en Madrid para recoger sus recetas, le dicen que tiene que solicitar la tarjeta para seguimiento médico porque esta caducada. Al intentar renovarla, la informan que tiene que acudir al CISS (Centro de la seguridad social), donde se la deniegan por no tener el NIE.

Acude a Cáritas para solicitar ayuda para medicación, desde donde la derivan al dispensario de San Antonio de Cruz Roja y luego a Médicos del Mundo.

6) Le operan tras un accidente laboral y no vuelve a pasar revisiones

Ahmed es marroquí. Sufrió un accidente laboral en 2010, cuando se encontraba aún en situación administrativa regular. Le operaron el brazo y, según la información que aporta, le indican que dos años después tendría que retirarse los clavos quirúrgicos. Pocos meses después, pierde su empleo y con él, el permiso de residencia.

En la actualidad, se encuentra en situación irregular y no pueden quitarle los clavos ni hacerle ningún tipo de seguimiento médico, con el consecuente riesgo para su salud.

7) Víctima de violencia de género que no recibe asistencia sanitaria

Naida es una mujer argelina en situación irregular, víctima de violencia de género, que ha estado tutelada por el Estado en un centro de acogida de Castilla-La Mancha. No tiene tarjeta sanitaria. Está actualmente tramitando su permiso de residencia, pero mientras lo tramita, necesita atención sanitaria urgente, ya que sufre de estrés postraumático y necesita seguimiento psiquiátrico y medicación. En estos momentos, no está recibiendo atención alguna para sus problemas de salud mental.

8) Falta de seguimiento de tratamiento con consecuencias

Emilio tiene 71 años y es de origen haitiano. Su pasaporte ha caducado. Sufre una cardiopatía, obesidad, insuficiencia venosa y movilidad reducida. Antes de la aprobación de la reforma sanitaria, tenía tarjeta sanitaria y era atendido por su equipo de atención primaria. Toma diuréticos más otros medicamentos para su cardiopatía. Entre ellos, Sintrom, tratamiento que necesita controles analíticos y seguimiento periódico para su correcta administración, pero no tiene acceso a los mismos desde la implantación del Real Decreto 16/2012. Ha sufrido un episodio de descompensación cardíaca.

9) Tiene anemia grave, pero solo la atiende un médico objetor

Andrea es argentina. Tenía tarjeta sanitaria, ya que estaba empadronada. Tanto su marido como sus tres hijos residen en situación legal en España. Acudía con normalidad a su centro de salud en Baleares, pero el uno de septiembre su tarjeta fue inactivada y no pudieron atenderla. Presentaba hemorragias, cansancio, mareos, dolor de cabeza y palpitaciones. Finalmente la examinó un médico objetor, que le detectó una anemia grave, que fue empeorando. Con el empeño del sanitario, le transfundieron tres bolsas de sangre y ahora su síntomas han desaparecido. “No sé qué hubiera pasado sin esta atención”, declara.

10) Lo operan de urgencia tras un accidente y le reclaman el pago a su exmujer

Julián es un ciudadano peruano en situación irregular que sufrió una **caída desde un balcón** en enero de 2013. Requirió cirugía (4 operaciones). Recibió el alta hospitalaria en marzo. Desde entonces, el servicio de facturación del hospital de Son Espases (Baleares) llama cada cierto tiempo a su ex mujer para recordarle que ha de pagar el gasto.

11) Sufre enfisema pulmonar, pero no puede pagar los aerosoles

Silvia es una mujer uruguaya de 51 años residente en Baleares. Padece **enfermedades crónicas varias**: EPOC muy grave, enfisema pulmonar, hipertensión, hipocolesterolemia, así como episodios depresivos severos. No puede costearse los inhaladores (cerca de 200 euros mensuales). No recibe seguimiento de su presión arterial ni de las enfermedades pulmonares. Toma tratamiento antidepresivo pero sin seguimiento.

12) Anciano con cáncer que no podía costearse la medicación

Mamadou era de Senegal. **Tenía 80 años de edad y llevaba más de 10 años viviendo en Baleares**. Padecía **cáncer de próstata e intestino**. Necesitaba una inyección semestral (Eligarl) y seguimiento analítico. No tenía con ingresos suficientes para hacerse cargo de la medicación (cerca de 500€). Con la intervención de Médicos del Mundo, se consiguió que recibiera la medicación vía hospitalaria. Falleció hace diez días.

13) Es un joven con esquizofrenia, pero solo recibe medicación si entra en prisión

Ferdinan es un chico esquizofrénico residente en Baleares sin acceso a la tarjeta sanitaria que no puede costearse la medicación antipsicótica que necesita. Debido a esto, sufrió un brote de su enfermedad y atacó a una persona. Ingresó en prisión, donde curiosamente sí recibió la medicación indicada para su situación. Sin embargo, una vez abandonó el centro penitenciario, ha vuelto a quedar sin acceso al tratamiento y al seguimiento psiquiátrico. Su familia está en Mallorca de forma legal.

➤ **Ejemplos de incumplimientos de las excepciones del RDL:**

14) Facturación en urgencias y falta de información sobre derecho de acceso a Programa Galego

Ana es una joven rumana con infección en el pecho. Su marido está en situación regular en España, pero ni ella ni sus tres hijos pueden regularizarse por reagrupamiento familiar porque para ello su pareja tendría que demostrar unos ingresos superiores a los 2.000€ mensuales, algo imposible de conseguir (en la actualidad, él gana 600€ trabajando en una granja). A pesar de que tiene muchos dolores, **no acude al hospital por miedo**, hasta que su cuñada la encuentra sangrando y la lleva a urgencias. Después de atenderla, le envían la factura (disponible para consulta). Además, desde el hospital no le informaron de que podría entrar en el Programa Galego de Saúde, como era su obligación.

15) Embarazada de 7 meses sin haber recibido seguimiento

Yasmin tramitó su permiso de residencia en abril de 2013 y acudió al INSS con el resguardo de la solicitud. Allí le informaron de que necesitaba el NIE en vigor (no era suficiente con el resguardo). Un mes después acudió con el NIE, pero le informaron de que al no tener trabajo ni poder incluirse como beneficiaria de otra persona (no está casada), no podía solicitar la tarjeta sanitaria, ya que ha tramitado el permiso de residencia con posterioridad al 24 de abril de 2012.

Acuden posteriormente **a Administración de su centro de salud**, donde le derivan de nuevo al INSS. **No se le informa de que las mujeres embarazadas tienen derecho a la atención sanitaria independientemente de su situación administrativa.**

Posteriormente, **Yasmin se encuentra mal y acude a urgencias del centro de salud**, en la provincia de Ciudad Real. Allí la médica que les atiende se preocupa por su situación, teniendo en cuenta que está embarazada de 7 meses y no ha recibido ningún control ni una sola ecografía durante toda la gestación. La doctora, preocupada por la situación, contacta con Médicos del Mundo.

16) Niña con una fractura a la que le advierten de cobro

Mihaela es una ciudadana búlgara cuya **hija de 9 años sufrió un accidente escolar** en el que se fracturó la muñeca. La derivaron del hospital a la Central del Servicio Balear de Salud donde le advirtieron de que le facturarían la atención si no superaba los trámites de regularización. Ni por ser una atención urgente ni por ser una menor de edad deberían cobrarle en virtud del propio RDL.

17) Niña menor de 18 años a la que se niega cita en atención primaria

Andrea es una chica extranjera de 16 años residente en Baleares con su madre. Tras sufrir una pielonefritis (infección de vías urinarias altas/riñón), desde el servicio de Facturación le anunciaron que le enviarían la factura a casa. Posteriormente, su madre llamó para pedir cita de seguimiento en el centro de salud, donde le comunicaron que su hija ya no constaba en la base de datos, por lo que no podían citarla. Ha acudido varias veces a su Centro de Salud para conseguir cita sin suerte.

18) A urgencias por preinfarto con factura

Angela es una mujer albanesa sin tarjeta sanitaria con problemas cardiacos que fue atendida en A Coruña por un médico objetor. Sufrió un pre infarto y fue atendida en urgencias, donde le hicieron firmar un compromiso de pago.

Acudió a Médicos del Mundo, desde donde presentamos una reclamación por la facturación e informamos al servicio de urgencias del hospital. En la actualidad sigue recibiendo el seguimiento médico a través de profesionales objetores hasta que pueda entrar en el Programa Especial Galego.

19) Negación de la asistencia en urgencias

Ronaldo, un joven de 25 años de origen ecuatoriano, reside en España desde el año 2005. Está en situación administrativa irregular, pero con toda su familia regularizada. Acude a Médicos del Mundo en marzo de este año, tras haber acudido al servicio de urgencias de un centro de salud en un hospital de Canarias, donde le negaron la asistencia por encontrarse en situación administrativa irregular. Acude por dolores en el estómago, manifestando que hace un año aproximadamente fue operado de apendicitis.

Tiene que acudir de nuevo a Urgencias del hospital por el mismo dolor, y allí le hacen firmar previamente a la valoración médica un compromiso de pago (que firma la persona acompañante, en este caso su madre). **Finalmente, se marcha de urgencias sin haber sido atendido, y habiendo firmado un compromiso de pago.**

➤ **Ejemplo de caos en la gestión generado por el RDL:**

20) Enfermo de tuberculosis sin medicación ni analíticas

Juan padece tuberculosis, pero no se posibilita el acceso a medicación porque hay dos personas con el mismo nombre y no es posible gestionar adecuadamente su caso por parte del centro de salud en Baleares. Han pedido cultivo de esputo, pero al no tener médico de familia, no se sabe donde enviarlo.

NOTA: Los nombres y las nacionalidades de las personas que aparecen en este documento han sido modificados para proteger su identidad.